

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup> se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, a las diez horas y veinticinco minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, Carmen Lucila Álvarez González, en su calidad de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, da inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para verificar la existencia del quórum, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares<sup>4</sup>, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico que informe quiénes se encuentran presentes.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico, señala por instrucciones de la Presidencia, les informa que en esta reunión del Órgano de Gobierno se encuentran las siguientes personas:

| Nombre                            | Cargo   |
|-----------------------------------|---|
| C. Carmen Lucila Álvarez González | Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción |

<sup>1</sup> En adelante "Órgano de Gobierno".

<sup>2</sup> Enlace de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2024

<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/1771599370328246/?mibextid=WC7FNe&rdid=0TJbNQxe1mKzGTeA>

<sup>3</sup> En adelante "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana"

<sup>4</sup> En adelante "Secretario Técnico"

*Carmen*

|  |   |
|--|---|
| Lic. Héctor Alberto Acosta Félix       | Auditor Superior del Estado   |
| Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte     | Secretario de la Función Pública  |
| Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta | Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado |

**En el minuto 27:08 se incorpora el Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Mag. Alejandro Tavares Calderón | Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa |
|---------------------------------|---|

El Secretario Técnico informó que, por lo anterior, hace constar que se encuentran cuatro de las siete personas que integran este Órgano de Gobierno. Por lo tanto, existe el quórum legal necesario para la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y manifiesta que, una vez verificado el quórum, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, por lo que, los acuerdos que se tomen en esta sesión tendrán plena validez legal. Continuando con el siguiente punto, solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, y que posteriormente lo someta a consideración de quienes integran el Órgano de Gobierno.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido, procedemos a dar lectura al contenido del orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

*Carmona*

6. Presentación y, en su caso, aprobación, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2025.
7. Clausura de la sesión.

No existiendo más comentarios respecto al contenido del orden del día, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Órgano de Gobierno el orden del día antes leído, por lo que solicita expresen su voto en señal de aprobación.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/27/09/2024.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno.

Se registraron cuatro votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaría de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado    | A favor            |

El Secretario Técnico informa que el orden del día de la sesión ha sido aprobado por unanimidad por quienes se encuentran presentes.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.**

En relación con el siguiente punto, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita que se dispense la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2024, dado que la misma fue previamente circulada entre los miembros del Órgano de Gobierno. Una vez aprobada la dispensa, la Presidenta instruye al Secretario Técnico para que proceda con la votación del acta mencionada.

*Carmen*

En consecuencia, el Secretario Técnico, conforme a las instrucciones recibidas, somete a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2024, solicitando que expresen su voto, ya sea de forma verbal o levantando la mano.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/27/09/2024.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2024.

Se registraron cuatro votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaría de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado    | A favor            |

El Secretario Técnico informa a la Presidenta, que el acta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

**5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.**

Respecto al siguiente punto, en cuanto a la discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de agosto de 2024, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita que se dispense la lectura, dado que el acta fue previamente circulada entre los miembros del Órgano de Gobierno. Al no haber comentarios, la Presidenta instruye al Secretario Técnico para que proceda con la votación del acta mencionada.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de agosto de 2024, solicitando que expresen su voto.

*Carmen*

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/27/09/2024.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2024.

Se registraron cuatro votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaría de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado    | A favor            |

El Secretario Técnico manifiesta, le informo entonces, Presidenta, que el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2025.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece y, en relación con el siguiente punto sobre la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuestos de egreso de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2025, cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda con la presentación.

El Secretario Técnico agradece a la Presidenta y procede a compartir una presentación ilustrativa preparada por la Secretaría Técnica para mostrar el contenido del anteproyecto que se somete a consideración. Señala que, en caso de ser necesario, se puede abordar de manera más detallada el archivo previamente circulado en formato Excel, donde se desglosan las partidas y conceptos de este anteproyecto. El Secretario Técnico comenta que el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría Ejecutiva tiene un total de \$14,624,302 pesos, ajustándose al techo financiero proporcionado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Este presupuesto refleja un

*Camen*

incremento del 2.81% en comparación con el ejercicio anterior, que es de \$14,224,000 pesos, en números redondos.

El Secretario Técnico continúa y comenta que, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), se consideró el gasto indispensable para su operación, con el objetivo de lograr los propósitos y metas establecidos para el año 2025. Señala que, como es sabido, la SESEA está actualmente enfocada en realizar los trabajos para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como en posicionar la Plataforma Digital Estatal para la consulta e intercambio de información anticorrupción entre los entes públicos del Estado, lo cual también está relacionado con la Plataforma Digital Nacional. Además, se encuentran en el desarrollo de estrategias de comunicación y de profesionalización en materia anticorrupción. El Secretario Técnico prosigue y menciona que el anteproyecto de presupuesto para 2025 refleja un incremento del 2.81% en comparación con el presupuesto del año 2024, como se había mencionado previamente.

A continuación, el Secretario Técnico presenta una gráfica donde se observa la distribución del presupuesto: el capítulo 1000 comprende el 57% del total, el capítulo 2000 el 1%, el capítulo 3000 el 41% y el capítulo 5000 el 1%, siendo estos los cuatro capítulos aplicables a esta Secretaría Ejecutiva. En cuanto al capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales, el monto propuesto es de \$8,350,205.15 pesos. Este monto agrupa las remuneraciones del personal de servicio de la Secretaría Ejecutiva, tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables a salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, incluyendo las de carácter permanente o transitorio.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en este rubro, se consideran las prestaciones establecidas para todos los colaboradores, tanto de base como eventuales. Señala que, en este techo presupuestal, no se cuenta con la suficiencia para incluir un posible incremento salarial, que se había planteado en función de la inflación para el próximo año. Explica que, en 2024, sí se hizo una previsión para un incremento general del 6% en los salarios de todo el personal, pero que, para el siguiente año, con el techo presupuestal proporcionado por la Secretaría de Hacienda, no es posible contemplar dicho incremento que aminore el impacto de la inflación.

El Secretario Técnico prosigue y menciona que, en el capítulo 2000, correspondiente a materiales y suministros, el monto propuesto es de \$134,700 pesos. Este monto agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas diarias. Entre estos insumos se incluyen, por ejemplo, gasolina, material

*Carmen*

de limpieza, papelería, refacciones y mantenimientos menores. Además, señala que el techo presupuestal asignado solo permite contemplar las mismas asignaciones que en 2024, por lo que se requiere una suficiencia adicional para cubrir los incrementos de los precios de estas actividades administrativas diarias.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en el capítulo 3000, correspondiente a servicios generales, el monto propuesto es de \$5,979,796.85 pesos. Este monto está destinado a cubrir el costo de todo tipo de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades. Para el año 2025, se consideran únicamente los servicios mínimos necesarios. Además, comenta que un dato preocupante es que el 90% de las partidas de este capítulo no presentan incremento. En este capítulo se incluyen, como es sabido, los honorarios de quienes integran el Comité de Participación Ciudadana, específicamente en la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, por un total de 5.1 millones de pesos. Así, la mayor parte de este capítulo 3000 se destina al pago de los honorarios de los miembros del Comité, lo cual debe ser considerado conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción y al Estatuto Orgánico.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en el capítulo 5000, el último que resulta aplicable a esta Secretaría Ejecutiva, se prevé un monto de \$159,000 pesos. Este monto está destinado a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles necesarios para el desempeño de las actividades del ente público. En este rubro, se ha considerado únicamente la renovación de las licencias de software utilizadas por la Secretaría Ejecutiva, con un monto de \$150,000 pesos para 2024, que ha sido ajustado a \$159,000 pesos para 2025. No obstante, se señala que no se tiene certeza de que esta cantidad sea suficiente, ya que las licencias de software están sujetas a variaciones debido al tipo de cambio del dólar. A manera de resumen, el Secretario Técnico informa a este Órgano de Gobierno sobre el comparativo entre el ejercicio fiscal 2025 y el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, como se observa, en el capítulo de servicios personales el monto pasa de \$7,970,000 pesos a \$8,350,000 pesos, lo que representa un incremento del 6%, el cual corresponde al aumento ya realizado en 2024. Este incremento se prevé mantener para 2025, sin contemplar otro aumento adicional. En el capítulo 2000, correspondiente a suministros, el monto disminuye de \$143,700 pesos a \$134,700 pesos. En el capítulo 3000, de servicios generales, el monto se ajusta de \$5,959,800 pesos a \$5,979,796 pesos. Finalmente, en el capítulo 5000, referente a bienes muebles e intangibles, se incrementa de \$150,000 pesos a \$159,000 pesos. Como se puede observar, el incremento total en términos generales pasa de \$14,224,302 pesos a \$14,624,302 pesos, lo que refleja un ajuste de 2.81% respecto al presupuesto planteado

para 2024, de acuerdo con el techo presupuestal proporcionado por la Secretaría de Hacienda.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, antes de pasar al siguiente punto, está a disposición para aclarar cualquier duda respecto a lo planteado o si se desea revisar alguna partida en específico del archivo en Excel que fue previamente circulado entre los miembros del Órgano de Gobierno.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que tiene un par de preguntas. Solicita que se regrese a la lámina donde se presenta el presupuesto 2024-2025, ya que, según se indica, no se está contemplando un incremento en el capítulo 1000 para servicios personales. No entiende por qué, a pesar de que no se contempla dicho incremento, el monto sube de \$7.9 millones a \$8.3 millones de pesos para 2025.

El Secretario Técnico manifiesta que agradece la pregunta del Auditor y explica que, para el año 2024, se hizo una previsión de un incremento del 6% a los sueldos del personal de la Secretaría Ejecutiva. Este incremento, que ya se aplicó en la quincena pasada (a mediados de septiembre de 2024), incluyó un ajuste retroactivo correspondiente a todo el año. El Secretario Técnico explica que, para el año 2025, es necesario mantener este incremento del 6%, lo cual se refleja en el presupuesto, dado que los sueldos y otros ingresos, tales como gratificaciones, compensaciones, despensas y gratificación anual, se mantienen sin incremento adicional, salvo el ajuste del 6% ya mencionado. El Secretario Técnico agrega que, si se revisa el comparativo específico para el capítulo 1000, se observa que las prestaciones y otros conceptos relacionados con servicios personales se mantienen sin incremento, excepto el ajuste del 6%.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, según lo indicado por la Coordinación Administrativa, hay una plaza que estaba prevista dentro de la estructura orgánica de la Secretaría, pero que no contaba con suficiencia presupuestaria en 2024. Esta plaza corresponde a la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas. Para el 2025, se ha previsto la suficiencia para esta plaza, incluyendo el incremento del 6%. Además, se han realizado algunas variaciones en los cálculos, como las aportaciones patronales a pensiones y el servicio médico, las cuales, como se mencionó anteriormente, reflejan un incremento. Sin embargo, en el comparativo, se puede observar que las cantidades son básicamente las mismas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en el comparativo, algunas partidas pueden mostrar un incremento superior al 6%, debido a que, en 2024, se presupuestó erróneamente solo una parte de la despensa para una persona en riesgos, cuando en realidad son tres personas las que se contemplan en esa categoría. Por lo tanto, se tuvo que ajustar y presupuestar correctamente esa partida. No obstante, aclara que no hay

*Ramen*



incrementos salariales adicionales a los ya aplicados en 2024, los cuales fueron contemplados desde 2023 con el ajuste del 6%. El Secretario Técnico pregunta si ha logrado aclarar la duda.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que, para precisar, su pregunta es si del 2023 al 2024 se aplicó el incremento del 6% al personal, y si con los \$8.3 millones previstos para 2025, se podrá aplicar otro incremento del 6% para el siguiente año

El Secretario Técnico manifiesta que, en efecto, parte de lo que se estaría buscando con el incremento de los \$14,600,000 es cubrir aproximadamente \$900,000 adicionales, los cuales son necesarios para poder prever el 6% de incremento al sueldo general, atendiendo a la inflación.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que, para comprenderlo mejor, hubiera sido conveniente contar con el presupuesto ejercido proyectado de 2024, ya que es ahí donde se puede percibir que requieren ese 6% adicional. Expone que, en el presupuesto actual, parece que ya contaban con los recursos para el 6% en 2024 y que se está previendo otro incremento del 6% para 2025, tal como lo están planteando.

El Secretario Técnico manifiesta que comprende la inquietud planteada, y aclara que, si bien con el incremento de \$7,900,000 a \$8,300,000 se podría prever el 6% para 2025, lo cierto es que no es así. Como menciona el Auditor, se debe revisar el presupuesto ejercido o lo que se está previendo ejecutar para 2024 para determinar exactamente lo que se gastaría. Los \$7,900,000 corresponden a los montos aprobados a finales de 2023, pero, como sugiere el Auditor, con gusto lo revisará con la Coordinación Administrativa y se lo podrá compartir.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que comprende y agradece la explicación.

El Secretario Técnico manifiesta que no hay de qué y cuestiona si existe alguna otra pregunta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que no parece haber más preguntas y propone continuar con el siguiente punto.

El Secretario Técnico manifiesta que, como se mencionó previamente, será necesario realizar gestiones con la Secretaría de Hacienda para solicitar un incremento al

*Camu*

presupuesto, con el fin de contar con la suficiencia requerida para atender temas que se consideran indispensables o prioritarios, pero que no fueron contemplados en el anteproyecto que se presentó. Destaca que estos temas son fundamentales, como el incremento en el monto del arrendamiento del inmueble destinado a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva. Este monto es el mismo que se presentó para 2024, aunque se tiene conocimiento de que el arrendador aumentará la renta del inmueble que ocupa la SESEA, lo cual lo convierte en un tema prioritario.

El Secretario Técnico continúa manifestando que también se prevé un incremento en los costos de servicios públicos, como la energía eléctrica y la gasolina, así como en el costo de las licencias de software, cuyo precio está sujeto a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar. Otro tema que consideran esencial para el crecimiento del personal de la Secretaría es la capacitación y profesionalización. Por ejemplo, mencionan que el personal de Tecnologías requiere un curso sobre lenguaje de programación compatible con la plataforma SESNA. Este tipo de capacitación es considerado prioritario para asegurar que el personal esté bien preparado y pueda manejar las herramientas necesarias, un tema que no se contempla en el anteproyecto, pero que se incluiría con los recursos adicionales que se están solicitando.

El Secretario Técnico continúa manifestando que también se contempla la contratación de un servicio externo para realizar una revisión en materia de seguridad de los datos contenidos en la Plataforma Digital Estatal. El Departamento de la Coordinación de Tecnologías y Plataformas ha informado que existen riesgos potenciales en algunas áreas de la plataforma en términos de seguridad informática. Aunque no se han reportado vulnerabilidades concretas, se considera necesario realizar una revisión de seguridad lo antes posible, para detectar posibles riesgos y definir un plan de acción para solventarlos, dado que se manejan datos sensibles en la plataforma.

El Secretario Técnico continúa manifestando que también se considera prioritario la renovación de ciertos equipos de cómputo, los cuales actualmente se encuentran obsoletos, e incluso algunos ya están completamente devaluados. Comenta que hay laptops que no pueden ni siquiera mantenerse desconectadas debido a que se quedan sin batería. Una opción sería cambiar las baterías, pero el equipo en sí ya está obsoleto en términos de funcionalidad. Además, resalta la previsión de un incremento general del 6% al salario del personal de la Secretaría para mitigar el impacto de la inflación. Como se mencionó previamente, el incremento que se estaría gestionando incluiría este 6% al salario, aunque, como se aclaró en la pregunta del Auditor, actualmente no se está considerando ningún tipo de incremento al salario del personal.

*Camen*

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en resumen, el presupuesto autorizado para el 2025 es de \$14,624,000 pesos, pero el presupuesto que se estaría requiriendo es de \$15,606,000 pesos, lo que implicaría un incremento de \$982,409 pesos. Este incremento se detalla por capítulo, y sería el monto adicional que se estaría gestionando. Reitera que el presupuesto que se autoriza en este momento se ajusta al techo presupuestal establecido, y la diferencia representaría el incremento que se solicitaría.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana cuestiona si hay algún otro comentario o duda, y si estarían en posición de proceder con la votación del presupuesto.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta, disculpen, estaba en una sesión del Consejo de Administración Contable, pero tiene una duda respecto al tema del incremento a servicios personales, preguntando si fue del 6% o del 3%.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que la previsión fue del 6%.

El Secretario Técnico manifiesta que, efectivamente, como se comentó, ajustándose al techo presupuestal de \$14,620,000 pesos de la Secretaría de Hacienda, no se está previendo ningún tipo de incremento, ni del 3% ni del 6% para servicios personales. Explica que, parte de lo que se estaría gestionando con Hacienda para un incremento de cerca de \$980,000 pesos adicionales a los \$14,600,000, incluiría la previsión para un incremento del 6% general al personal. Sin embargo, aclara que, en este momento, como está planteado, no se contempla ningún incremento en servicios personales.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta, gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana pregunta si hay alguna otra pregunta, y si no, solicita proceder con la votación del presupuesto.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta, adelante.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita al Secretario Técnico proceder con la votación del anteproyecto.

En consecuencia, el Secretario Técnico somete a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno el proyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal de 2025, en los términos previamente presentados. Solicita a los presentes expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, vota a favor, con la aclaración de apoyar la gestión para obtener el incremento a la brevedad.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/27/09/2024.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaría de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado    | A favor            |
| Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa               | A favor            |

El Secretario Técnico informa que el Proyecto de Presupuesto 2025 para la Secretaría Ejecutiva ha sido aprobado por unanimidad por los miembros presentes de este Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y al Secretario de la Función Pública por el apoyo brindado a la Secretaría, destacando la importancia de garantizar que esta se encuentre en las mejores condiciones operativas y sin dificultades relacionadas con el gasto operativo.

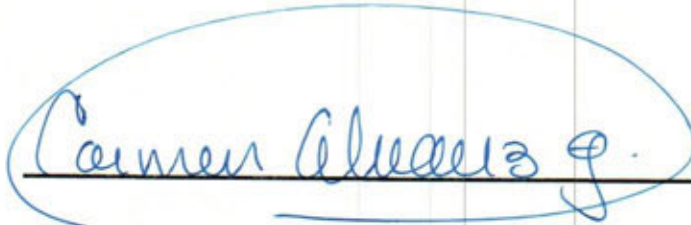
**7. Clausura de la sesión**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día veintisiete de

*Carmen*

septiembre de dos mil veinticuatro, da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, agradeciendo a todos los presentes por su tiempo y participación, y convocando para la siguiente sesión.

Se levanta acta que consta de catorce hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico.




**C. Carmen Lucila Álvarez González**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción



**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
Auditor Superior del Estado

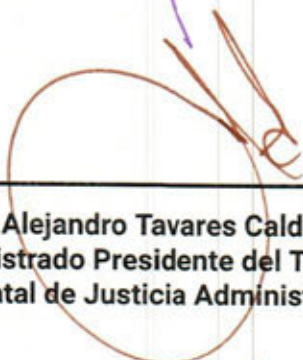


**Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte**  
Secretario de la Función Pública  
del estado de Chihuahua




---

**Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta**  
**Mgda. Presidenta del Consejo de la**  
**Judicatura del Poder Judicial del Estado**



---

**Mag. Alejandro Tavares Calderón**  
**Magistrado Presidente del Tribunal**  
**Estatad de Justicia Administrativa**



---

**Lic. Alejandro Salasplata Cázares**  
**Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico**  
**del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.